

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 308 Lunes 24 de diciembre de 2012 Sec. V-B. Pág. 60502

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

44651

Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, de notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento para dejar sin efecto la autorización de actividades de fabricación/importación de productos cosméticos con n.º 1691C de la empresa Cosmética Sánchez, S.L.

Con fecha 10 de octubre de 2012 la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado acuerdo de iniciación del procedimiento para dejar sin efecto la autorización de actividades de fabricación/importación de productos cosméticos con n.º 1691C de la empresa Cosmética Sánchez, S.L. con domicilio en la calle Azorín, nave L, 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante).

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La empresa podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 14 de diciembre de 2012.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A120084566-1